

LA BASKONIA

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

AÑO XXXIX

FUNDADOR Y DIRECTOR:
JOSÉ R. DE URIARTE

Núm. 1397
Buenos Aires, Julio 20 de 1932

21 de JULIO de 1876

UN parlamento inconsciente dictó en esta fecha una ley retrógrada de odio a nuestras instituciones democráticas, a nuestra raza, a nuestro país, y a todo lo nuestro.

En vano transeurren los años.

Las regencias, las monarquías, las repúblicas pasan; los baskos quedan; quedan con su dolorosa herida abierta en 1839, desgarrada y enconada en 1876.

Y quedan con los mismos firmes ideales que hace un siglo.

Porque un siglo es un instante en la vida de un pueblo milenario, de una raza que nació libre en los tiempos de que no hay memoria.

En la Declaración de Independencia de las 13 Colonias unidas de la América del Norte, en 1776, se decía: "Juzgamos evidentes por sí mismas estas verdades; todos los hombres han nacido iguales; están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables; entre estos derechos se cuentan la vida, la libertad y el procurar la dicha. Se han establecido gobiernos entre los hombres para garantizar estos derechos, y el poder del gobierno emana del consentimiento de los gobernados. Siempre que una forma de gobierno llega a ser destructora de este fin, el pueblo tiene el derecho de cambiarla, o abolirla y de establecer un nuevo gobierno..."

Sí; es indudable; los pueblos tienen ese derecho; y el pueblo basko sabe muy bien que toda forma de gobierno destructora de su libertad puede y debe ser cambiada o destruída; por eso

reclama constantemente y cada vez con más energía el respeto a sus derechos, la reivindicación de su libertad.

El Pueblo Basko, Euskalerría, quiere la paz; pero la paz compatible con el honor; y el honor le impone la obligación de legar íntegra a sus hijos la herencia que recibiera de sus mayores; la vida y la libertad y las instituciones democráticas que labraron su dicha.

EL ESTATUTO BASKO

Nuestro asiduo colaborador y excelente amigo D. Ramón de Berraondo "Martín de Angiozar" a requerimiento de "El Día", de Donostia, ha hecho las siguientes manifestaciones.

¿ESTIMA USTED CONVENIENTE LA IMPLANTACION DEL ESTATUTO BASKO-NABARRO?

Estimar lo contrario equivaldría a rendir homenaje al régimen centralista y centralizador de que tanto abominamos cuanto pertenecemos a la gran familia euskalduna. Una sed insensata de hacer desaparecer todo lo diferencial llevó a los gobiernos de la Monarquía a aherrar cuanto pudiera encarnar espíritu de matiz privativo, y por tanto de libertades políticas y ciudadanas. Con el Directorio llegó a su período álgido.

El Estado español es un conglomerado de naciones, entre las cuales se define netamente la personalidad de lo que el Estatuto, llama impropriadamente "País Basko-Nabarro", y con exactitud Euskalerría o Euskadi (artículo 1). Negar la personalidad de las Nacionalidades Ibé-

ricas despiertas a la vida del siglo actual, es tanto como ir contra la divina obra de la Naturaleza, hacia la que indudablemente tiende esa Autonomía reflejada en el Estatuto que ha de ser determinado por plebiscito el próximo día 26, porque los dictados de la humanidad consciente van directamente hacia el régimen del pueblo por el pueblo. Unica tesis política admisible en la administración de una sociedad futura equitativa y justiciera, y de que el Pueblo Basko ha ofrecido ejemplo en el curso de su historia. Desde que perdió su Soberanía, la Autonomía, ha constituido siempre un ansia latente en el País Basko. ¡Ha llegado la hora histórica y trascendental de que hagamos cuanto nos sea posible para cumplir el testamento de nuestros antepasados! Estimo, pues, conveniente la implantación del Estatuto Basko-Nabarro.

¿ES SU CONTENIDO CONFORME AL ESPIRITU FORAL BASKO?

Lo es, pero restringido, porque el Fuero es Soberanía, puesto que la implantación del Fuero trae consigo aparejada la de nuestra Legislación o facultad de legislar (Fuero) y por consecuencia la de nuestro Parlamento privativo, signos determinantes ambos de Soberanía Nacional. Eramos Soberanos, porque poseíamos nuestra Legislación, y nuestro Parlamento. El País Basko estuvo unido a la Corona, pero no a Castilla ni a otra Nación Ibérica. La Corona era el nexo que las unía por medio de su representante el Corregidor (Gobernador), y sus decisiones eran revocadas por el Pase Foral ("obedezease, pero no se cumpla"), si ellas no quedaban sancionadas por el Parlamento particular correspondiente. El Estatuto refleja, pues,



Albokaris y panderetas de Zeanuri
que llamaron la atención en la tradicional romería de San Antonio de Urkiola (Bizkaia)



Albokaris y panderetas de Gaztelu-Elexabeitia
(Foto original Ojanguren)

el espíritu foral basko, pero no es el Fuero, porque éste es determinante de Soberanía Nacional.

¿QUE BENEFICIOS CREE USTED QUE APORTARA AL PAIS?

Todos aquellos que el País merezca por su buena administración, espíritu progresista y acertadas innovaciones, porque el campo de acción reservado al País es amplio y promete suculentos frutos. Las libertades reclamadas por el Estatuto son de las que le permitirían desenvolverse con el máximo de beneficios, gobernándose por sí mismo con arreglo a sus necesidades y haciendo que se iniciara en las cuatro regiones una era de mayor justicia, de que España está tan necesitada.

El Estatuto, ya lo he indicado, es libertad, y



El ilustrado colaborador de LA BASKONIA
D. Ramón de Berraondo "Martín de Angiozar"

ella es un postulado de todo el pueblo. La falta de libertad se traduce en estridencias cuyo resultado no es posible determinar. La falta de libertad ha sido causa de la enorme emigración de los Baskos a América después de las dos guerras del siglo próximo pasado. La falta de libertad ha hecho nacer el separatismo en un País que, cuando era Soberano y Libre, porque se gobernaba por sí mismo, representó en el Estado español un glorioso núcleo de patriotismo étnico, como lo demuestran las páginas de la historia en las últimas centurias. Todas las invasiones francesas pasaron como un rollo por encima de este Pueblo-baluarte, que se sacrificó constantemente por la independencia de España. Pero la perfidia, la envidia, el absolutismo más abyecto, la ignorancia y los desaciertos de los gobiernos de los siglos XIX y XX, que perdieron un Mundo, arrebataron a los Baskos sus legendarias libertades nacionales, sin que jamás se hayan resignado a ello de buen gra-

do, y la falta de esa facultad indispensable a la vida de los pueblos, es la que resurge en nosotros, que velamos por nuestra dignidad de hombres libres y por el honor de nuestra Patria.

¿QUE ACONSEJA A SUS AMIGOS RESPECTO DEL REFERENDUM?

Queda contestado. El Estatuto nos ofrece como primer beneficio la unidad del País Basko Peninsular. Es indispensable que manifestemos nuestra voluntad de modo unánime. Es preciso que cuantos conviven con nosotros en comunidad de afectos y de interés se asocien a los anhelos de nuestro pueblo. ¡Baskos! ¡En pie todos por el Estatuto! ¡Los que no siéndolo os habéis asentado bajo este cielo, acudid en apoyo de esta ansia clamorosa de todo un pueblo para que nuestra vida sea en el porvenir próspera y fraternal! ¡Venid todos a unirnos a la gran cruzada, símbolo de hermandad y felicidad! No votar el Estatuto es declararse enemigo irreconciliable del País Basko. ¡Baskos y no Baskos que queréis vivir en Euskalerría, cumplid como buenos con vuestro deber votando y haciendo votar a todos los que pisan la tierra de Baskonia.

Martín de Angiozar

Donostia.

Acción Nacionalista Baska

En Eibar se celebró la asamblea de Acción Nacionalista Baska.

A esta asamblea, que era la primera que tenía lugar con el carácter de nacional, asistieron más de cien delegados de Gipuzkoa, Bizkaia y Alaba.



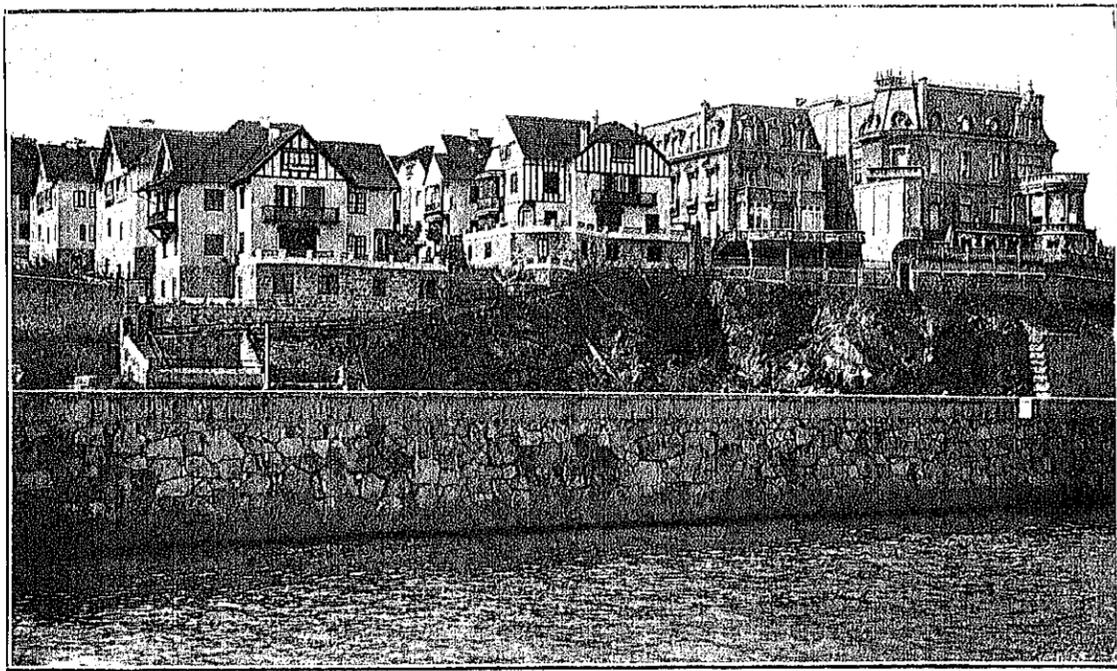
Primer Comité Nacional de Acción Nacionalista Baska

Primeramente se estudió el reglamento, que fué aprobado después de bastante discusión.

A continuación se planteó el problema de la bandera única y acerca de este asunto hubo mucha discusión.

Se discutió largamente sobre la estrella de seis puntas y la cruz de ocho puntas, acordándose por mayoría adoptar la bandera roja con la estrella de seis puntas en el centro.

Después se discutieron y aprobaron numerosos temas de menos importancia.



PORTUGALETE (Bizkaia). — Vista parcial

(Del archivo de LA BASKONIA)

EL FUERO Y EL ESTATUTO

II

Pero el régimen foral tenía unas exigencias en orden a los modos de integración de unos Estados baskos en otros. Hay algo en la esencia del régimen foral que constituye condición para que eso pueda producirse. Del régimen foral tenemos que extraer el cómo podía llegarse a la conclusión que nos ocupa, la creación de un Estado o la persistencia de un Estado donde había dos o tres o cuatro.

Los fueros de Gipuzkoa y de Bizkaia presentan de un modo claro la cuestión. Sabido es que ambos suponen la existencia de la Corona o del Señorío, llamando Rey a su magistrado supremo el primer texto y Señor o Alteza el segundo.

Pues bien; entre la Corona y la tierra no dudan ambos fueros en la determinación de a quien pueda corresponder reducir o aumentar el Estado gipuzkoano o el bizkaíno. El capítulo VI, título II, del Fuero de Gipuzkoa, impone con solemnísimos y especiales juramentos a la Corona, que no pueda tocar en modo alguno a la integridad del Estado gipuzkoano, ni por tanto hacer, valga de ejemplo, que Fuenterrabía fuera a formar parte del Estado Nabarro.

Lo que análogamente resulta de las leyes II y VIII del Título I del Fuero de Bizkaia, pues el Señor había de jurar mantener a los bizkaínos en las "tierras" que habían, y no le era lícito, sin consentimiento de los bizkaínos, hacer villa nueva, es decir, alterar el Estado de Bizkaia.

Era tan de esencia, por otro lado, que la Corona no pudiese disponer de la tierra en los Estados Baskos, que lo primero de que habla también la escritura de Alaba en 1332, es de que "no diésemos la dicha tierra de Alaba". "Nos Don Alfonso".

Con lo cual queda bien patente que no incurría al Señor proceder a transferir en todo ni en parte las tierras de unos Estados baskos a las de los otros, sino que esto era incumbencia de la voluntad de los pueblos respectivos, según el Fuero.

Voluntad que vemos llevada a términos efectivos en muchos casos, de entre los que dejamos citados los de las Encartaciones, Ayala y Oñate en el número anterior.

Constituir, pues, con los cuatro de Alaba, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia un solo Estado basko, estaba dentro de la esencia y hasta dentro del normal proceso de desarrollo del régimen foral basko.

Acogerse una tierra baska al fuero de otra de la que pasaba a formar parte, fué de uso y costumbre foral, reiteradamente practicados.

Aun más, el modo normal, de propia voluntad, de incorporarse unas tierras baskas a otras quedó tan firme en el derecho basko, que las Encartaciones y Oñate lo practicaron en los tiempos más recientes del régimen foral.

Jesús M. de Leizaola.

PENSAMIENTOS

Las grandes ideas sólo nacen en el seno de un pueblo que sea también lo bastante grande para defenderlas.

La despoblación de un país es el suicidio de una raza.

Las virtudes cívicas, si no tienen su origen y su consagración en las virtudes familiares y privadas, no son más que virtudes de farsa.

Mejor es retroceder a tiempo que extraviarse para siempre.

Hay muchos que tienen fama de pensadores porque se atreven a decir lo que nadie dice.

Lo primero es no enfadarse; lo segundo, no enfadar; lo tercero, poner paz entre enfadados.

Exposición Flores Kaperotxipi

Con numerosa y selecta concurrencia se inauguró en el salón Witcomb, el 18 del actual, la Exposición que el pintor gipuzkoano M. Flores Kaperotxipi hace de sus cuadros de ambiente basko.

La muestra que expuso hace dos años, y que tan



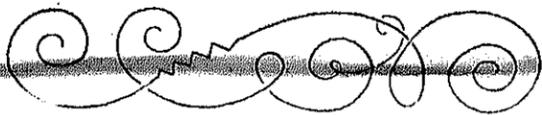
El cuento del abuelo

Cuadro de Flores Kaperotxipi

grata acogida mereció, está en la actual ampliada y más definida dentro de la característica propia de Kaperotxipi, que tiene un temperamento estético sobrio, honradamente expresado, sin pinceladas detonantes ni efectismos impresionistas.

No dudamos que esta Exposición, de gran valor artístico en general, y en particular para los baskos, ha de ser muy visitada en los quince días que permanecerá abierta al público y favorablemente acogida, como merece el joven pintor zarauzitarra.

De ella nos ocuparemos con mayor detenimiento.



LA ASAMBLEA DE ALCALDES

Como saben ya nuestros lectores, el 19 de junio tuvo lugar en Iruña la magna asamblea de alcaldes de Alaba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nabarra, con objeto de estudiar el proyecto de Estatuto Baskonabarro.

Desde las primeras horas de la mañana comenzaron a llegar, procedentes de las cuatro provincias, los representantes municipales designados para asistir a la asamblea.

Desde mucho antes de las once de la mañana los alrededores del Teatro Gayarre, designado como lugar para la celebración del acto, se vieron concurridísimos, apreciándose una gran animación, llegando constantemente automóviles particulares y autocares.

Los miembros de la Comisión Gestora de Nabarra y los de la Comisión de Propaganda del Estatuto Baskonabarro recibían y atendían a las representaciones que iban llegando al Teatro, cuidando de que el orden fuera perfecto.

El patio de butacas fué destinado a los representantes municipales, que lo ocuparon mucho antes de la hora anunciada para el comienzo del acto.

Los paleos principales se destinaron a la Prensa local y forastera, cuyos representantes asistieron en número cuantioso, destacando, como es lógico, los de la región.

También había en estos paleos algunas personas ajenas a la Prensa, pero con diversas representaciones en la Asamblea.

Comenzó el acto a las once y media de la mañana, y presidieron los presidentes de las Comisiones gestoras de las provincias de Alaba, Gipuzkoa, Bizkaia y Nabarra, señores Olarte, Trece, Laiseca y Salinas, encargándose de dirigir la Asamblea el de la provincia de Nabarra, señor Salinas.

Detrás de la mesa presidencial tomaron asiento los miembros de las Comisiones gestoras, señores de la ponencia que redactó el Estatuto, la Comisión de Propaganda de éste, los cuatro secretarios de las Diputaciones baskonabarras, los diputados a Cortes señores Susaeta y Aldasoro, y otras destacadas personalidades.

Entre los representantes municipales, estaban los diputados a Cortes constituyentes, señores José Antonio Aguirre que ostentaba mandato de los Ayuntamientos de Getxo (Bizkaia) y Santesteban (Naba-

rra), y el secretario de Mesa de las Cortes constituyentes, señor Ansó, diputado que es por la circunscripción de Nabarra.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Abierta la Asamblea, el presidente, señor Salinas, da cuenta de que al designarse por los representantes de las cuatro provincias para presidir el acto se le obliga a dirigir algunas palabras, para dar la bienvenida a todos los asambleístas y saludar especialmente a los diputados a Cortes que han concurrido. Explica luego la actuación de las Comisiones Gestoras después del fracaso del Estatuto de Estella, procurando levantar y anar la opinión para un nuevo acuerdo, y termina invitando a que las discusiones no pierdan el tono de cordialidad, señalando la responsabilidad que contraen con el país.

El señor Salinas, al terminar su discurso es muy aplaudido.

ACTOS PREVIOS

Seguidamente, el secretario de la Diputación de Nabarra da cuenta de numerosas adhesiones que han sido recibidas, siendo las más destacadas la del ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto, la del diputado a Cortes por Bilbao, señor Patrás, y la del Ayuntamiento de Lanestosa (Bizkaia).

A continuación el mismo secretario de la Diputación de Nabarra, señor Oroz, da lectura al decreto de 8 de diciembre, concediendo a las Comisiones Gestoras de Nabarra, Bizkaia, Alaba y Gipuzkoa la facultad de redactar el Estatuto para el país baskonabarro y de redactar, asimismo, la convocatoria a los Ayuntamientos.

El presidente de la Comisión Gestora de Nabarra manifiesta que se han cumplido todas las disposiciones y seguidamente procede a señalar el orden de la discusión.

HABLA EL Sr. AZAROLA

En primer término entra en el orden de la discusión el representante del Ayuntamiento de Santesteban y diputado a Cortes constituyentes, señor Azarola, quien pide se le permita plantear algunas cuestiones previas.

Opina el señor Azarola que los representantes nabarros deberían celebrar una asamblea previa, como ya lo había solicitado del presidente de la Diputación de Nabarra, diez o doce días antes.

UN DIÁLOGO

La presidencia toma la palabra para decir que es cierto lo que el señor Azarola ha manifestado respecto a la proposición que ahora presenta a la Asamblea para una reunión previa de los representantes municipales de la provincia de Nabarra, y pregunta a los asambleístas si creen oportuno, estando ya presentes las representaciones de Alaba, Gipuzkoa, Nabarra y Bizkaia separarse de ellos los nabarros para celebrar una reunión.

La mayoría de los representantes nabarros se ponen en pie en señal de asentimiento.

Interviene el diputado a Cortes señor Aguirre, invitando a que se proceda con toda nobleza como es uso entre los baskos.

El señor Azarola vuelve a hablar, para explicar el alcance de su proposición.

Se levanta para hablar el diputado a Cortes constituyentes señor Aldasoro, quien dice que los representantes municipales de las provincias de Alaba, Gipuzkoa y Bizkaia, se juegan en la Asamblea tanto como la provincia de Nabarra.

El señor Azarola se declara en aquellos momentos, y como contestación a los dos oradores que le han precedido, autonomista y fuerista, declarando que para Nabarra no es necesario un Estatuto.

Después los representantes de Nabarra insisten, haciendo coro al señor Azarola en la necesidad de pedir a la Asamblea permiso para retirarse con objeto de deliberar privadamente.

LOS NABARROS SE REUNEN

Concedido el permiso, los representantes municipales de la provincia de Nabarra se retiran, reuniéndose en el salón del príncipe de Viana, en la Diputación, reunión que es presidida por el alcalde de Pamplona don Cándido Garbayo, no recayendo acuerdo ninguno y limitándose a un cambio de impresiones hablando en la reunión largamente el señor Azarola.

Al terminar la sesión en el Teatro Gayarre, a las doce y cuarto de la mañana, se acordó volver a reanudar la Asamblea a las cuatro de la tarde en que se volvieron a reunir todos los representantes municipales.

POR LA TARDE

La reunión da comienzo a las cuatro y media de la tarde, con la misma presidencia que por la mañana.

Toda la sesión se desarrolla en un ambiente de bastante agitación, interviniendo en la discusión bastantes oradores, en especial los representantes de la provincia de Nabarra.

Después da comienzo la votación nominal, para ver si se aprueba o no el Estatuto basko-nabarro, propuesto por las Comisiones Gestoras, arrojando el siguiente resultado:

Provincia de Alaba: votan en favor 52 Ayuntamientos, y en contra 10.

Provincia de Gipuzkoa: votan en favor 85 Ayuntamientos, y en contra 2.

Provincia de Nabarra: votan en favor 109 Ayuntamientos, y en contra 113.

Provincia de Bizkaia: votan en favor 78 Ayuntamientos, y en contra oficialmente 1, pero son tres: Ermua, Ea y Orduña.

Resultado con arreglo al número de habitantes de cada uno de los Municipios:

Provincia de Alaba: de 106.009 habitantes, votan en favor del Estatuto 99.179.

Provincia de Gipuzkoa: de 296.269 habitantes, votan en favor 280.773.

Provincia de Nabarra: de 352.108 habitantes, lo votan 135.589 y en contra 186.866.

Provincia de Bizkaia: de 524.620 habitantes, lo votan 495.552.

Se suspendió la sesión durante diez minutos para realizar la operación del escrutinio, haciéndose durante esta operación media hora.

Al final de la misma, se da cuenta del resultado de la votación, leyendo estas cifras el señor Laiseca, presidente de la Diputación provincial de Bizkaia, en nombre de las cuatro Comisiones Gestoras, diciendo que la Asamblea no puede continuar en vista de la retirada de Nabarra, pidiendo a la presidencia que se suspenda la reunión, para que las tres provincias de Alaba, Gipuzkoa y Bizkaia se dirijan al Gobierno para solicitar el oportuno permiso para constituir su Estatuto.

A las seis y media de la tarde se levanta la sesión.

MUNICIPIOS DE QUE CONSTAN LAS PROVINCIAS DE ALABA, BIZKAIA, GIPUZKOA Y NABARRA

Alaba, 84 Municipios. Votaron: 52 en favor del Estatuto; en contra, 10; abstendidos, 20.

Gipuzkoa, 90 Municipios. Votaron: 85 en favor; en contra 2; abstendidos, 3.

Nabarra, 269 Municipios. Votaron: 109 en favor; en contra, 113; abstendidos, 47.

Bizkaia, 120 Municipios. Votaron: 78 en favor; en contra, 3; abstendidos, 38.



BILBAO. — Inauguración de la Sociedad "Emakume Abertzale Batza", del barrio de Matiko. La comitiva, después de bendecir la bandera en la parroquia, se dirige al domicilio social escoltada por los "espatadantzaris".

Euskal-Gayak

«BATASUNA» (UNIDAD)

Jakin nayian zein dan munduko
Izkuntzarikan zarrena
Au da jakintza askok zentzuba
Nekaturik dakarrena:
Len azaletik ibiltzen ziran
Badatoz sartzen barrena
Ta gaur geyenak nitortzen dute.
Euskera zala aurena.
Geroztik sortu ta indarturik
Zenbat izkuntza ez da ill
Gelditurikan lurperaturik
Betiko mutu ta ixill!
Euskera galtzen saiatu arren
Asko herritsu ta zertzill!
Indar berriyak artzen ari da
Gazte bat bezela dabill.
Bidasoaren bi aldeetarik
Anayak deika elkarri
Ari dirala, jakindu degu
Ta bilduko dira sarri
Lengo oitara onak ostera
Nai lituzteke ezarri.
Ta «batasunak» bakar bakarrik
Litzake oiek elkarri.
Gure Euskal-lur eder maitemu
Bizi diraden anayak
Elkar ganatuko ditu odolak
Ta «denak bat» izan nayak:
Buenos Aires-en bildubak daude
Euskera indartzeko gayak
Poztuko giñake jo euskaldunak!
Etorri ezkeru egun alayak.
«Denak bat» egin eta sayatu
Gaitezen alegiñan
Gure izkuntza eta oitarak
Ipintzen berea oiñan:
Guztiyok egin gantzake zerbait
Bakoitzak aldun oiñan
Jaungoikua ta Euskera jartzen
Gauza guztiyen gaiñan.

Otaño.

EL PROYECTO DE ESTATUTO BASKO

(Continuación)

- 2.º Propiedad intelectual e industrial.
 - 3.º Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.
 - 4.º Pesas y medidas y contraste de metales preciosos.
 - 5.º Régimen de minas y montes, con reversión de los que el Estado posea al Municipio o entidad de que procedan, o en otro caso a la Diputación en cuyos territorios radiquen.
 - 6.º Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, salvo la ejecución directa que pueda reservarse al Estado.
 - 7.º Defensa sanitaria en cuanto no afecte a intereses extrarregionales.
 - 8.º Seguros generales, sociales, incluidas su gestión y administración.
 - 9.º Aguas, caza y pesca fluvial, salvo en cuanto a los aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo. Pesca marítima en las costas y aguas territoriales salvo en lo que afecta al aspecto internacional y al interés extrarregional.
 10. Régimen de Prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.
 11. Derecho de expropiación salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras pecuniarias.
 12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas.
 13. Servicios de aviación civil y radiofusión, con las reservas establecidas en el artículo 14 de la Constitución.
 14. Organización y régimen de todos los centros de enseñanza, incluso de aquellos en que se practican las pruebas y requisitos que como necesarios establezca el Estado para la expedición por éste de los títulos académicos y profesionales.
 15. Recaudación de tributos y monopolios de la República.
- Art. 28. — Corresponde también a los órganos del País Bascobarro, dentro de su territorio y por sus autoridades, la ejecución de las demás leyes de la República cuando en el texto de las mismas no se disponga lo contrario o no se atribuya por leyes ulteriores esta ejecución a órganos especiales con jurisdicción sobre el territorio autónomo basconabarro.
- Art. 29. — La competencia de los Jueces, Jurados y Tribunales del País Bascobarro se extiende:
- a) En los órdenes civil, mercantil y social, a todas las instancias y enantías incluidos los recursos de casación y revisión.
 - b) En el orden criminal, a todas las instancias y grados, con excepción del recurso de casación.
 - c) En el amparo de garantías constitucionales a los primeros grados o instancias.
 - d) En el contencioso-administrativo, a la totalidad de las instancias y recursos, con la única excepción de la última instancia cuando se trate de resoluciones dictadas por las autoridades gubernativas de la República en materias de su exclusiva competencia.
 - e) A todas las demás funciones judiciales no especificadas en el presente artículo y el siguiente.

(Continuará).



Los servicios telefónicos

Estábamos acostumbrados al detestable servicio que la Unión Telefónica presta a sus abonados, pero a pretexto de una huelga provocada por la avaricia y despreocupación de la empresa, el abuso ha llegado a límites intolerables.

A objeto de poner las cosas en su lugar, la junta central de abonados a servicios públicos trató la actitud que corresponde adoptar con respecto al pago de los servicios telefónicos que no se prestaron o lo fueron en forma deficiente y la asamblea resolvió hacer una manifestación pública en el sentido de que los abonados telefónicos se consideran con el derecho de exigir el desuento del importe correspondiente a todos los días que los aparatos no funcionaron, o lo han hecho en forma deficiente.

D. Enrique de Udaondo

El Ministerio de Obras Públicas ha designado presidente de la junta asesora para la nomenclatura de estaciones ferroviarias a D. Enrique de Udaondo, director honorario del Museo Colonial e Histórico de Luján.

Viajeros

Para Alta Gracia, se ausentaron la señora Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal y las señoritas Mercedes Felisa y Ana de Alvear; Dr. Ricardo M. Aldao; señor Pedro Arrizabalaga y señora.

—Para Rosario de la Frontera, los señores Gregorio Atrrasagasti y familia y Clorindo Mendieta y señora.

—De Ministro Rivadavia, señoritas de Esoin.

—De Pergamino, D. José M. Urdampilleta.

—De Winifreda, el señor Armando Inchaurreaga.

José Zalbidea

En los salones de la motonave «Cabo San Agustín», expone el pintor José Zalbidea un conjunto de 31 producciones, consistentes en dibujos y pinturas sobre diferentes temas, muchos de ellos baskos.

La exposición será clausurada el 21 del corriente, fecha de partida del citado vapor.

Enlaces y compromisos

Fué consagrado el enlace de la señorita Susana Landivar con el señor Héctor Pinto Guerrero.

—En San Isidro ha sido bendecido el enlace de la señorita Carmen Fernández con el señor Ricardo Pagola.

—En Godoy Cruz se verificó el enlace matrimonial de la señorita Josefina Emilia Ponte con el señor Miguel Salvarredi, siendo padrinos la señora Emilia S. de Ponte y el señor Bartolomé Salvarredi y la señora María Luisa T. Salvarredi y el señor Juan Bevegni.

Dr. Benigno J. Peña

A consecuencia de una larga dolencia que lo tenía alejado de sus actividades profesionales, como médico en diversos hospitales, ha fallecido a los 55 años de edad, el doctor Benigno J. Peña, caballero muy apreciado en todos los círculos sociales en que actuó y extensamente vinculado en nuestra colectividad.

En el acto del sepelio se pusieron en evidencia las numerosas simpatías con que contaba el extinto.

Necrología

Han fallecido en esta capital: María Muruga, Elvira de Tezanos Pinto de Urquidí, Susana Elena Asiain, Filomena Ramírez de Rentería, Juana Arguindegui Gainza, Jonaro Arturo Zugazaga, Isabel Salazar de López, Catalina Amestoy de Sprovieri, Pedro Figueroa Aleorta, Sulpicio Rospide, Andrés Azcona, Antonio Barreneche, Rosa Garat de Salruque.

—En Avellaneda: Francisca Carlos de Ulibarri.

—En Arrecifes: Teresa Franceschi de Olloqui.

—En Bánfield: Lucía Goldaracena de Missaglia.

—En Baleares: Casilda Toledo de Urdampilleta.

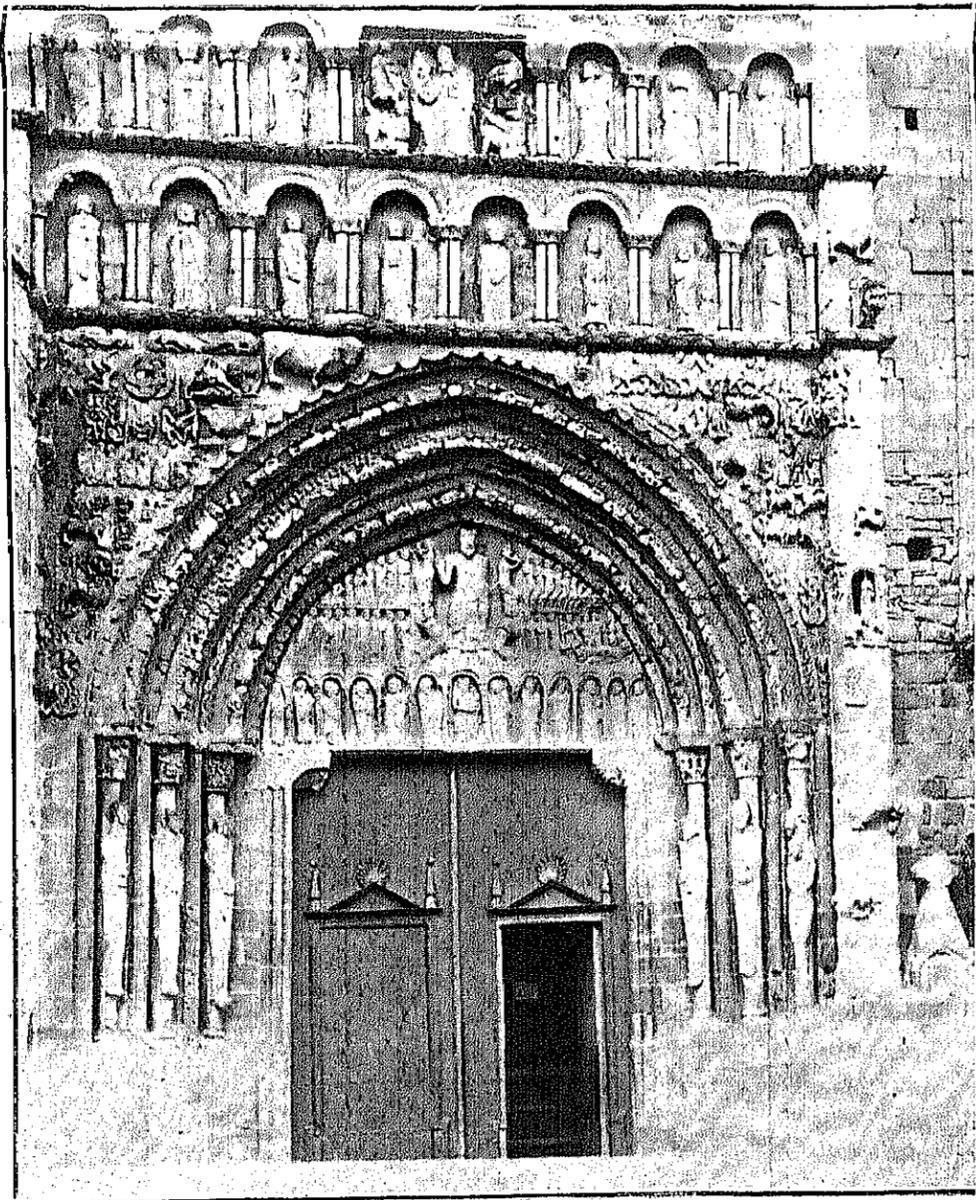
—En General Rodríguez: Domingo Elizalde.

—En Haedo: Juan José Artola.

—En San Vicente: Niennor Arriza.

—En Luján: Catalina Etelart de Blotta.

—En Moctezuma falleció el 7 del actual, a los 77 años de edad y siete de residencia en el país, el señor Francisco Elverdin, natural de Azpiroz (Nabarra), acérrimo tradicionalista que defendió los Fueros con las armas en la mano. Ya anciano, pero fuerte, cruzó el mar para pasar sus últimos años en compañía de su hijo, nuestro consecuente suscriptor don Miguel Elverdin, que con tan triste motivo ha recibido numerosos testimonios de condolencia.



SANGÜESA (Nabarra). — Atrio de Santa María

(Del archivo de LA BASKONIA)



ALABA

EL ESTATUTO BASKO

El gobernador llamó a los directores del Partido Nacionalista Basko para rogarles que a la asamblea Pro Estatuto que se celebrará el domingo en Pamplona, no acudan con músicas, txistularis ni espantadanzas, por no ser oportuno, dada la importancia del asunto a solventar.

—Los alcaldes alabeses se trasladarán a Pamplona en varios automóviles de turismo, ya designados.

—Se ha invitado a los representantes alabeses en Cortes para que asistan a la magna asamblea de Ayuntamientos del día 19.

—La Comisión Gestora acordó enviar a Pamplona una delegación.

ACTOS POLITICOS SUSPENDIDOS

El gobernador prohibió la celebración de actos a los radicales socialistas, nacionalistas y tradicionalistas, pues resulta que todos ellos habían pensado celebrar el 19 actos de propaganda en Santa Cruz de Campezo.

Necrología

Dejó de existir en Vitoria el ex diputado provincial y ex teniente de alcalde D. Ciríaco Ortiz de Anda.

BIZKAIA

EN BILBAO

Procedente de Madrid llegó el director general de Seguridad señor Menéndez, entrevistándose con el gobernador señor Calviño. Se relaciona su presencia con el contrabando de armas y las diligencias realizadas en Eibar por el gobernador general.

—Se ha reiterado por el gobernador la orden de prohibición de salida de harinas de la provincia, encargándose de la vigilancia de esta orden la Guardia Civil y miliones.

—El presidente de la Comisión Gestora, don Rufino Laiseca, recibió la visita de una comisión del Ayuntamiento de Basauri, dándole cuenta de que en breve se procederá a subastar la construcción de un grupo escolar.

DIEZ MILLONES DE PESETAS

En "La Gaceta" apareció la ley autorizando al Gobierno para conceder a la Diputación provincial de Bizkaia anticipo, sin interés, hasta diez millones de pesetas, con destino a la inmediata ejecución de obras provinciales.

Las entidades anticipadas se librarán a dicha Diputación mensualmente, a razón de 1.666.666 pesetas, a partir del 1.º de julio.

El importe de la suma anticipada será reembolsado por la Diputación de Bizkaia, a partir del 30 de abril de 1934, a razón de 345.000 pesetas por trimestre.

La Diputación de Bizkaia dará cuenta de los proyectos que haya de realizar con cargo a este anticipo al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que éste pueda apreciar la utilidad y costo de los mismos.

EN PORTUGALETE

Los trabajadores de Portugalete han proyectado la fundación de un Instituto Obrero de Enseñanza técnica y de producción social. El lugar en que ha de ser emplazado llevará el nombre de parque de Pablo Iglesias.

Este proyecto, sin ejemplo en nuestro país, ha causado júbilo entre los trabajadores de las zonas fabril y mineral de los pueblos de las Encartaciones. Los pueblos de las Encartaciones que afectará la enseñanza del Instituto son: Arentales, Avanto y Górvana, Baracaldo, Carranza, Galdames, Gordejuela, Guelles, Lamestosa, Orduña, Ortuella, Portugalete, Santurze, Sestao, Somorrostro, San Salvador del Valle de Trápaga, Sopuerta, Valmaseda, Villaverde de Trucios y Zalla.

DONATIVOS

El presidente de la Cámara de Comercio, señor Azqueta ha entregado 47.000 pesetas parte de la recaudación hecha con destino a los obreros parados.

El presidente de la Audiencia ha entregado 180 pesetas que han sido recaudadas entre el personal subalterno con destino a los obreros sin trabajo.

EN BERMEO

Hubo un mitin republicano izquierdista, conetiéndose algunos desmanos.

—El gobernador ha decretado la suspensión del funcionamiento de la Sociedad de Pescadores del Puerto y Villa de Bermeo, por su "anómala situación, que hace ilegal y antirreglamentario el funcionamiento de la expresada Sociedad y de sus instituciones anejas".

Por inhabilitación del juez de Gernika interviene el juez especial señor Domínguez.

¿ASESINO O LOCO?

En Amorebieta, Florencio Arrese Arresti penetró por la ventana de la casa número 12 del barrio de San Ignacio, del término de Lemona, donde residen su esposa Juana Urrejola y su hijo Juan Arrese, agrediendoles con piedras de gran tamaño e hiriéndolos gravemente en la cabeza.

El autor del hecho huyó por el monte.

NECROLOGIA

Han fallecido en Bilbao: Cándida de Uriarte y Santartun Vda. de Ormaechea, Francisco Martín Caballero, Nicolás de Zubeta y Largacha, Josefín Saiz Melchor, Jacinto Alberdi y Zabala, Bonifacio Saenz y Castro, Casimira Harburu y Sopelana, María de Ascorra y Arteaga, José de Solano y Polanco, Josefa Reparaz de Alfaro, Angel Gordobil y Bufón.

—En Galdakano: Eugenio Aramburu y Ellauri.

—En Galdames: Francisca Ugalde Capetillo.

ABOGADOS Y ESCRIBANOS

Dr. TOMÁS OTAEGUI

Abogado

CORRIENTES 655

U. T. 3772, Retiro

Buenos Aires

Juan y Juan Pedro Oxoby

ESCRIBANOS

San Martín 201 esq. Cangallo 499

U. Telef. 3. 1218. Avenida

Buenos Aires

MEDICOS

Dr. AMADEO BEITIA

Sub Jefe del Servicio de Garganta, Nariz y Oídos DEL HOSPITAL ESPAÑOL

ha mudado su consultorio a la calle

PASO 766

de 4 a 6

Dr. PEDRO JAUREGUI

Profesor Suplente de la Facultad de Medicina Jefe de Servicio de Cirujía del Hosp. Español

De regreso de Europa

Consultas de 8 a 4 p. m. Lunes, Martes, Jueves y Viernes—SANTIAGO DEL ESTERO 221

U. Telef. 1176 Rivadavia

Buenos Aires

Dr. Antonio M. Aramburu

Médico

Rivadavia 2530

U. T. 1936

Mar del Plata

DENTISTAS



Dr. Sebastián Luna

Cirujano Dentista

17 - Rivadavia 2275

Av. de Mayo 1123

ADQUIERA UNA Super Póliza Integral Argentina

EN

LA ECONOMIA COMERCIAL
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

MAIPU 71

BUENOS AIRES

Ferretería de PARIS

GIRAULT, ARENAZA y CAMPOS

Ventas por menor

1649 — LIMA — 1699

(Plaza Constitución)



MUESTRARIO Y VENTAS

POR MAYOR

758 — ALSINA — 758

BUENOS AIRES

Teléfonos: Ventas por menor:

U. T. 0732 B. O.; C. T. 119 Sud.

Teléfono: Ventas por mayor:

U. T. 0286 Mayo.

Anuncie en

«LA BASKONIA»

VASCOLET

CONCENTRADO

Para preparar en el momento

EL MEJOR DESAYUNO

LA MAS RICA MERIENDA

NUEVOS PRECIOS

Fascos de 750 grs. . . \$ 2.—

Fascos de 300 grs. . . » 1.20

ELABORADO POR

LA VASCONGADA

Cangallo 2765 U. T. (44) Cuyo 0050

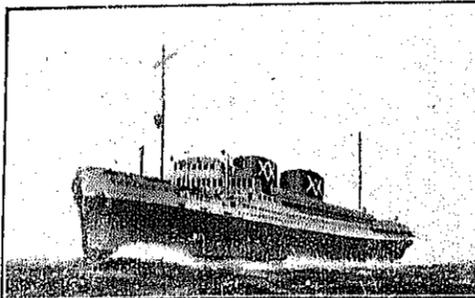
Pídalo en todos los almacenes, despensas, bares y confiterías.

LINEA DE NAVEGACION

YBARRA Y CIA.

S. en C.—(Sevilla)

DELEGACION BUENOS AIRES



Próxima salida:

CABO PALOS

27 de Julio

Pasaje para: SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ, SEVILLA, MALAGA, ALMERIA, VALENCIA, BARCELONA y BILBAO.

Los vapores de esta Compañía están provistos de numerosos cuartos de baño, amplias cubiertas de paseo y cinematógrafo para los pasajeros de 2.ª clase.

Aún cuando la alimentación es sana y abundante, se ha instalado a bordo un servicio de restaurant a la carta, a precios sumamente económicos.

AGENTE: **I. JAUREGUI - 25 DE MAYO 381**

U. T. 81-4682-4683, Retiro

COMPañIA NAVIERA
SOTA & AZNAR
BILBAO

Línea quincenal de vapores
españoles de carga entre
**Hamburgo, Amberes, Bil-
bao y Gijón.**

MONTEVIDEO
BUENOS AIRES
ROSARIO

Para informes dirigirse a los señores

HOULDER BROTHERS & Co.
(Argentina) Ltd.

25 de Mayo 499 Buenos Aires

ALPARGATERÍA Y ARTICULOS DE CANCHA **La Baskongada**

Vda. de M. García Gamborena y Navarro

Especialidad en Alpargatas a la española y a la baska.
Casa especial en Boinas, Palas, Pelotas, Shares, Fajas,
Cuero de perro. Botas de vino. Hilo para Shares y
goma para pelotas.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR Casa principal: Moreno 918
al 919 — Buenos Aires



SASTRERIA

¿Quiere Ud. vestirse bien?

Vístase en esta casa.

Aquí encontrará todo
lo que Ud. necesita

Artículos generales
para hombres

FRANCISCO MAS

Bdo. de Irigoyen 269
BUENOS AIRES

—En Portugalete: Isabela Calvo y Arteagaibeitia.
—En Zalla: Sabina del Campo y Campo.
—En Durango: José Vicente Ortiz de Vidasolo
y Oxangoiti.

GIPUZKOA

EN DONOSTIA — SAN SEBASTIAN

En el Círculo Radical han dado conferencias sobre
el Estatuto Baskonabarro, los señores Alejandro Gó-
mez Bringas, Pedro Sarasqueta, D. Félix García
Larrache, gestor de la Diputación de Nabarra y D.
Juan Adarraga, de Irún.

—Un centinela de la cárcel de Ondarreta mató de
un tiro de fusil al recluso Julio Arce Elías, de 17
años, que se insolentó.

—En el establecimiento "La Ciudad Condal", rom-
piendo dos vidrios, penetraron ladrones durante el
mediodía, llevándose más de quinientas pesetas en
plata, de la caja registradora.

—A causa de la aglomeración de público que
iba a visitar enfermos, se hundió parte del piso de
la entrada al Hospital, resultando 11 heridos, la ma-
yoría leves.

EN TOLOSA

Con motivo de la festividad de San Juan, el ayun-
tamiento, de acuerdo con varias empresas y socieda-
des de la villa, ha organizado un gran programa
de festejos.

HUELGA DE PESCADORES

Se declararon en huelga los pescadores de los va-
pores pequeños, pertenecientes a la matrícula de San
Sebastián.

CASERO AHORCADO

Dicen de Anzuola que ha sido encontrado el cadá-
ver del habitante del caserío Triarte, llamado Martín
Larrea. Este apareció colgado de una viga del ci-
tado caserío.

COMLOT MONARQUICO

El gobernador general del País Basko, señor Cal-
viño, llegó a San Sebastián procedente de Bilbao y
Eibar, acompañado del jefe de policía de Bizkaia.
Se relaciona dicho viaje con las importantes dete-
cciones que vienen efectuándose en Madrid y Barcelo-
na.

EN AZKOITIA

Tuvo lugar en el Gurca, la prueba de levantamien-
to de piedra entre Gaztelu y Embortoso.

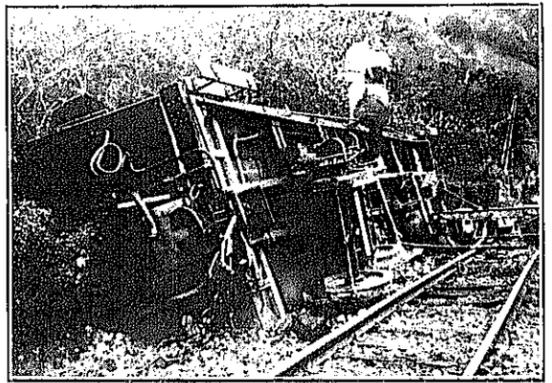
El primero levantó 70 veces en media hora una
piedra cilíndrica de 100 kilos, y el segundo 68 ve-
ces, venciendo el primero, que obtuvo el premio de
250 pesetas.

DESCARRILAMIENTO

El día 13 de junio se produjo un descarrilamiento
en el ferrocarril de Bilbao a San Sebastián, en el

punto llamado Andikano, entre las estaciones de Mal-
zaga y Elgoibar, cerca de esta última villa.

El convoy se componía de doce unidades y el mo-
tor y venía repleto de viajeros, especialmente desde
Durango, donde se celebraba la tradicional romería
de San Antonio de Urkiola.



ELGOIBAR. — Estado en que quedó el vagón
descarrilado.

(Foto original Ojanguren)

Solamente descarriló el último vagón del tren, re-
corriendo fuera de los carriles unos doscientos me-
tros, y de ellos unos cuarenta exclusivamente sobre
las ruedas del lado derecho. Al romperse los tiran-
tes, el coche dió la vuelta y quedó atravesado en la
vía y con las ruedas al aire.

Consecuencia de las heridas recibidas fueron ex-
traídos muertos Juan Niceto Tiradó, de 28 años, ve-
cino del caserío Atenga, de Anoeta; Manuel Alcor-
ta, de 45 años, del caserío "Arbo", del barrio de Ur-
daneta, de Zestona. En gravísimo estado, José Za-
bala, de 48 años de Irura; Antonia Larrea Garmen-
dia, de 28 años, de Andoain, que falleció poco des-
pués; José Manuel Zulaika, de Zestona, esposo de la
fallecida Manuela Alcora.

DENUNCIA FALSA

El gobernador civil visitó los Ayuntamientos de
Alegria y Amézqueta, pues había recibido una denun-
cia diciendo que en este último municipio los libros
del Ayuntamiento estaban en la casa rectoral; que
las sesiones se celebraban en la casa del cura y que
en la Casa Consistorial no había ni papel ni tinte-
ro.

El señor Varela Rendueles ha comprobado que na-
da de esto es cierto y en consecuencia ha impuesto
al falso denunciante, Miguel Aguirre, una multa de
cien pesetas.

EL MUSEO DE SAN TELMO

La Junta de Museos estudió la forma de emplazar
las pinturas y la posibilidad de traer lienzos de Ma-
drid y esculturas policromadas del Museo de Va-
lladolid; se ocuparon también de los presupuestos,

Academia Central "MENDIA"

Corte, Confección y Labores en general

SANTA FÉ 2205

U. T. 3644, Juncal

BUENOS AIRES

CASA IRIBARNE

FUNDADA ANTES DEL AÑO 1851

SERVICIO FUNEBRE

AUTOS — CARRUAJES — AMBULANCIAS

SERVICIOS DESDE EL MAS MÓDICO AL DE MAYOR LUJO

CALLAO 416

ANEXO

PARAGUAY 3647-57

U. T. Palermo 71-5778

U. T. Cuyo 47-3680-70-80

Coop. Telef. 51 Central

ANEXO Y GARAGE

GARAY 2435-57

U. T. 61, Corrales, 35/8



MOREA Y MENDIZABAL

FABRICA DE MANTECA «LA ELVIRA»

Unión, F. C. P. y C. Argentina

Compra de Crema en cualquier cantidad al precio mas alto de plaza. — Venta de tarros, desnatadoras y repuestos

haciendo un avance de los mismos para presentarlo al Pleno municipal donostiarra.

UN CHOQUE

En la carretera de Lasarte chocaron un automóvil de viajeros y un tranvía de la Compañía de Tolosa, resultando la viajera Sebastiana Amundarain Aleorta, natural de Asteasu, con la fractura del radio del brazo izquierdo.

NECROLOGIA

Han fallecido en San Sebastián: Sebastián G. Picó Silvent, María Recarte y Susperregui, Enrique Arabalaza Lizaso, Manuel Ezquieta Zabalza, José María Iparraguirre Ansa, Angela Echezarreta Suñaga, José Joaquín Salaberría Tellechea, Bonifacio Eguren Garate.

En Irún: Juan Soques Echemendi, Elena Gutiérrez de Garéa.

—En Ernani: Ana López Elizachea.

—En Eibar: Lola Enbeita, Purita Uriarte y Madina.

—En Alegría: Juan Antonio Iraola, Miguel Olano.

NABARRA

CARRETERA DE LOS ALDUIDES

El presidente de la Diputación, señor Salinas, recibió la visita de una comisión de vecinos del municipio francés de Urepel que le hablaron de algunas particularidades relativas a la carretera de los Alduides, cuya carretera va a comenzar en breve.

—Para tratar del mismo asunto le visitó el diputado francés señor Ybarnegaray, a quien acompañaba el alcalde de Alduides.

ANTE EL ESTATUTO

La Diputación de Navarra, en una importante nota, declaró su adhesión al Estatuto Baskonabarro, recomendando al País que lo acepte.

—El partido radical socialista celebró en Pamplona una reunión extraordinaria para tratar del Estatuto Baskonabarro, enconándose la discusión, sin llegar a tomar acuerdo.

Consecuencia de esta asamblea, dimitió la presidencia del partido, dándose de baja en el mismo, D. Ernesto Marcos.

También se dieron de baja los concejales radicales socialistas señores Alfaro, Salvatierra y García Fresen, todos ellos partidarios del estatuto.

El ambiente está bastante caldeado y algunos diarios hacen campaña contraria a la aprobación del estatuto único.

—Celebró sesión el pleno de la Cámara de Comercio de Navarra, acordando apoyar el Estatuto y recomendar a sus afiliados que lo voten.

EL TRIGO EXOTICO

El gobernador civil ha recibido una nota del ministro de Agricultura, comunicándole que en el reparto que se ha hecho, corresponde a Navarra 1.000 toneladas de trigo exótico.

Desde luego, esa cantidad no basta para cubrir

el consumo de la provincia y como en el Gobierno civil se han recibido numerosas peticiones de harina de los pueblos de la provincia, el problema de la distribución de la harina existente es bastante complicado.

El gobernador de Gipuzkoa en atención a los requerimientos del de Navarra ha autorizado algunos envíos de harina.

NECROLOGIA

Han fallecido en Pamplona: Isidra Tarazona, Julia Peña, Bernardo Zabalza, Zoilo de Torre Cañedo, Marcela Llopis, Laureano Eleta y Mosso, Urbano Goicoechea, Ruperta Astrain Vda. de Murillo, Modesta Yoldi, Alberto Murillo Goñi, Leandro Fernández, Mamerta López, Francisco Ezearay.

—En Ochagavía: Fermín Idoate.

LABURDI, BENABARRE Y ZUBEROA

PAGOLLE

Igantian, meza nausi demboran, odeiak bildu zaizkigu erriaren gainera, ixil ixila, bona geo, zer coxa! Ualgin erori zaiku bizpalau gunetan, eta zer zaparetan!

Elizatik berrenn metra igontzetan, Etxegoyeneko souan, aritz andi bat porroki dikuzu itxouski, iñazi bateki, bazterrak oro sutan bezala ezarraz, eta cox bat lazgarriaz lurra hera inaurausiz.

BEZKOITZE

Othe larri keta joana zen larreat Manex Larremendi Elorrikon semen lagun. Orgak bete eta asi delarik ginean agaren ezartzen, aberek egin dute urats bat edo hertze gibelerat, txiloka tipi batean orgek zanka bat egin, berak ez ixkailu bainan Manex joan larreat ole kargarekin.

Zango aztalean bada ezarra autsia gure gaixtoan eta ezur muturra kampalet ageri.

AZPARNE

Igundeon, gure trinketeon, Aree eta Beaxka-k irabazi dute Durruty eta Alano lauari amazazpi pouduz. Azken biek eguna itsa zuten, egin nai eta ezin egin; bat eri egon berria, zeinak uste baino aulago. Beaxkak atsegin egin du ikuslar guzier, joko pullita egin baita.

SARA

Ointza itsusi bat izan da gure elizan. Bi atetan arizan dire oinuk ezin sartuz. Batean zerrapon igorri du barnoko aldeat itzok janzazaz. Ez diren ditek sartu aul barnetik baitzen hertze zerran bat atenk.

Beeiti Elbarroneko eskualderat den ate tipia janzazaz dute are ortz edo olako zerbeitekin. Tabernaletko atea ideki dute, ukaldika autsirik gakoaren aldeko marbola arria eta ebasi dituz bi zaborionk.

Ostia Sainduak multxoan ustu dituzte aldare ginean eta an utzi. Mintu dire bertalde ere bainan ez dute deus ereman bertzerik. Ageri da etzakitela gure elizako txokoen herri; arroz direla emen. Arrotzen gain emana ere da eta badire arrazoinak ortalco.

A los Chinos
CAFÉS Y TÉS
SON LOS MEJORES

Casa Central: RIVADAVIA 2550
U. Telef. 47-3704 Cuyo
Sucursal. . . . B. de IRIGOYEN 10
U. Telef. 38-1875 Mayo



SASTRERIA
"EUSKALDUNA"
DE
V. MODRON
Casa fundada en 1915

B. de Irigoyen, 458
U. Tel. 5170, Rivadavia
Buenos Aires

A los viajeros, a los hombres de negocios y a todos los que tienen que ausentarse a Europa, recomendamos nuestras :

CARTAS DE CREDITO

Contamos con un Salón de Acreditados en el edificio de la Principal Sucursal en PARIS del Comptoir National d'Escompte 2, Place de l'Opera, 2 donde son atendidos nuestros clientes.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Casa Matriz: La Plata
Av. Ing. Luis Monteverde 728
Casa Central: Buenos Aires
Calle San Martín 137 y Bmó. Mitre 451-457

HOTEL EUSKALDUNA

RECIENTEMENTE MODERNIZADO
50 espléndidas habitaciones para familia y hombres solos, con aguas corrientes
Comedores reservados para familias
Servicio especial para Banquetes y Casamientos
COCINA DE PRIMER ORDEN

José Ignacio Auzmendi e Hijos

Calle LIMA 1332, esq. Cochabamba
Buenos Aires
U. Telef. 4045 Buen Orden



Trajes, Ponchos Capotes y
:: Delantales encerados ::

Lonas para Carros,
Camiones, Parvas,
Máquinas y Carpas.

Ponchos y Capotes de Abrigo
Banderas y Gallardetes.

PEDRO MENDIA

Modelo (ámboras) \$ 10.-
B. de Irigoyen 1028 - U. T. 23, B. Orden 8805 - Buenos Aires



Por su delicadísimo sabor, es la yerba predilecta de los extranjeros que se habitúan a la saludable costumbre del mate.

FLOR DE LIS
YERBA GENUINA PARAGUAYA



Banco "El Hogar Argentino"

Bmó. MITRE 575 y FLORIDA 147
Sucursal «PUEYRREDON» - Pueyrredón esq. Santa Fe «GALLAO» - Gallao esq. Cangallo.
Capital \$ 50.000.000.- m/n.

ABONA POR DEPOSITOS:
En Cuenta Corriente..... 1 ole anual
" " " particular 3 " "
En Caja de Ahorros 5 " "
A plazo fijo Convencional
Descuentos de letras y pagarés, Giros.
Adelantos en cuentas corrientes.
Préstamos Hipotecarios.
Préstamos para construcción.
Administración de Propiedades.
Cajas de Seguridad en Alquiler.

AGRICULTURA Y GANADERIA

INFORMACIONES

MERCADO DE FRUTOS DEL PAIS

Trigo. — La plaza para trigos se ha mantenido sostenida al mismo nivel de la decena anterior, tanto para consumo como para exportación. Las entradas siguen siendo reducidas.

Se cotizan los trigos para pan: barletta superior, de \$ 6.50 a 6.70 los cien kilos; bueno, de \$ 6.40 a 6.50; regular, de \$ 6.00 a 6.20; inferior de \$ 5.20 a 5.50. Varios clases superior, de \$ 6.50 a 6.60; bueno, de \$ 6.30 a 6.40; regular, de \$ 5.80 a 6.00; inferior de \$ 5.00 a 5.20.

Trigos para fideos: canchal, superior, de \$ 10.00 a 10.50; bueno, de \$ 9.50 a 10.00; regular, de \$ 8.00 a 8.50; tangarok, superior, de \$ 9.00 a 9.50; bueno, de \$ 8.00 a 8.50; regular, de \$ 7.00 a 7.50. Triguillos: de \$ 4.00 a 5.00.

Maíz. — La plaza se ha mantenido sostenida durante la decena.

El consumo ha aflojado sus precios veinte centavos para el colorado y el amarillo; para el cuarenteno no se han producido cambios; sus precios siguen sostenidos.

La exportación sostenida.

Se cotizan el cuarenteno sano y seco, a \$ 5.10 a 5.20, los cien kilos; húmedo o picado, de pesos 4.40 a 4.70; colorado, sano y seco, de \$ 4.50 a 4.60;

fresco, de \$ 4.40 a 4.50; húmedo o picado, de \$ 4.00 a 4.20; amarillo, sano y seco, de \$ 4.30 a 4.40; fresco, de \$ 4.20 a 4.30; húmedo o picado, de \$ 4.00 a 4.20; morocho, sano y seco, de \$ 4.80 a 5.00; fresco, de \$ 4.70 a 4.80; húmedo o picado, de \$ 4.00 a 4.20.

Cebada. — Plaza sostenida para consumo. La exportación no compra.

Se cotiza la forrajera, superior, de \$ 6.20 a 6.50; buena, de \$ 6.00 a 6.20; regular, de \$ 5.20 a 5.40.

Precio de exportación: base 62 kilos, darsena, nominal.

Lino. — La plaza se ha mantenido sostenida tanto para consumo como para exportación.

Se cotizan los cien kilos del superior, de \$ 8.70 a 8.80; bueno, de \$ 8.50 a 8.60; regular de \$ 7.50 a 8.00; inferior, de \$ 6.00 a 7.00.

Avena. — Los precios han aflojado veinte centavos para consumo; la exportación ha mejorado diez centavos.

Se cotizan los cien kilos, amarilla, especial, de \$ 5.50 a 5.60; superior, de \$ 5.40 a 5.50; buena, de \$ 5.30 a 5.40; regular, de \$ 5.20 a 5.30; inferior, de \$ 5.00 a 5.10; blanca superior, de \$ 7.00 a 7.50.

Centeno. — La plaza ha continuado floja para consumo; la exportación no compra; sus precios son nominales

Se cotizan los cien kilos superiores, de \$ 5.20

a 5.30; buenos, de \$ 5.00 a 5.20; regulares de \$ 4.20 a 4.50.

Semilla de alfalfa. — Plaza encalmada; poca demanda. Sólo se nota algún interés por semillas superiores libres de euscata.

Se cotizan los 10 kilos, de semillas superiores, de secano, de \$ 4.50 a 4.70; buena, de secano, de pesos 4.20 a 4.40; regular, de \$ 3.20 a 3.50; superior, de riego, de \$ 4.30 a 4.50; buena, de riego, de \$ 3.80 a 4.20; regular, de \$ 3.00 a 3.50; inferior, de \$ 2.50 a 2.80.

GANADO VACUNO

Las entradas de ganado a este mercado durante la decena fueron más abundantes que la anterior por cuyo motivo cierra con precios encalmados el mercado para haciendas gordas destinadas al consumo a excepción de los terneros mamonos gordos, cuyos precios son satisfactorios.

Sin mayores cambios se operó durante el curso de la decena en novillos de frigoríficos, cotizándose los mejores lotes de \$ 0.18,50 a 0.20,50 el kilo en pie, por los novillos clases Continente y Congelar, de \$ 0.15 a 0.17,50 el kilo, según clase y cordura.

GANADO LANAR

Con plaza encalmada han continuado realizándose las operaciones en el Mercado de Tablada, siendo bastante difícil la colocación del ganado, tanto en las haciendas de frigorífico como las de consumo.

Los frigoríficos demostraron muy poco interés en la adquisición del ganado, estableciéndose una competencia casi nula, dando lugar a que las cotizaciones se mantengan para todas las especies de ganado.

Capones. — Se han colocado a precios regulares los muy pesados para consumo, y a precios bajos los livianos para frigorífico y consumo.

Se vendieron los especiales de \$ 9.00 a 10.00 por animal en pie; gordos, de \$ 8.00 a 9.00; regulares, de \$ 4.00 a 5.00; flacos de \$ 3.00 a 4.00.

Ovejas. — Se han colocado a precios regulares las muy pesadas, como también las livianas para frigorífico.

Se vendieron las especiales, de \$ 7.00 a 8.00; gordas, de \$ 6.00 a 7.00; regulares, de \$ 5.00 a 6.00; flacos, de \$ 4.00 a 5.00.

GANADO PORCINO

Con plaza floja se han desarrollado las operaciones en este mercado, a causa de los fuertes arribos.

Capones especiales, de 120 a 130 kilos, de pesos 0.24 a 0.26 el kilo en pie; capones gordos, de 90 a 110 kilos de \$ 0.25 a 0.27; livianos y media gordura, de \$ 0.21 a 0.23; generales de consumo, de \$ 0.20 a 0.24; flacos e invernada, de \$ 0.17 a 0.19; lechones según tamaño y gordura, de \$ 5.00 a 10.00 cada uno.

LANAS

Estado de la plaza: La plaza de lanas continúa encalmada y con precios muy bajos.

La existencia de lana en el Mercado Central de Frutos, en esta fecha, es de dos millones ciento setenta mil kilos.

Cuando vea que su hacienda se le muere por una mala inmunización o no haber sido vacunada, recurra a

LIGNIERES

COMPANÍA GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Director científico: Profesor José Lignieres

que, como en otros muchos casos, resolverá satisfactoriamente el conflicto, librándole de pérdidas ingentes.

840 - MAIPU - 842

BUENOS AIRES

Dirac. Telegráfica:

« LINIERVACUNA »



SUCURSALES:

ROSARIO: Santa Fé 908

CONCORDIA (E. R.):

1.º de Mayo 10.

MONTEVIDEO: Juan C.

Gomez 1260.

CONSIGNATARIOS

J. Igúzquiza y Cia.

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS Y CEREALES
Adelantos liberales contra cartas de porte

Escritorios:
Avenida de Mayo 1064
U. T. 38, Mayo 4427
BUENOS AIRES

MATADEROS
Cañilla 37

Depósitos Propios
E. S. ZEBALLOS 338
U. Telef. 22 Avellaneda 7878
AVELLANEDA

Sucesión MARTIN URTASUN e Hijo

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales
Avenida Pte. Roque Saenz Peña No. 760 (5.º piso)

EUSEBIO LIZARRALDE e Hijos

Sucesores: LIZARRALDE Hnos.
Consignatarios de Frutos y Haciendas

BARTOLOMÉ MITRE 754 U. Telefónica 7160 Mayo
Segundo piso 4 Mataderos

JOSE BAYONA y Cia.

CONSIGNATARIOS

De Frutos del País, Cereales y Haciendas.

Av. de Mayo 580, 4.º piso Bs. Aires

«LA BASKONIA»

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

Fundada el año 1893

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Belgrano 1389

Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital Federal (por año)..... \$ 8.— m/n.

Provincias, por año adelantado. ,, 9.— ,,

Las suscripciones atrasadas, cada trimestre ,, 2.70 ,,

Países de la Unión Postal Panamericana, por año..... ,, 4.50 oro.

Diríjase la correspondencia al Administrador.